ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	23 de junio de 2023
HORA:	De 8:08 am 9:03 am
LUGAR:	**TEAMS**
ASISTENTES:	María Paula Florez. Asesora Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Cartagena. Jorge Luque. Gerente de proyectos ACUACAR S.A. E.S.P. Andrés Javier Fernández. Jefe de planeación de ACUACAR S.A. E.S.P. Edgar Durango. Asesor externo en la Secretaría General de la Alcaldía. Enrique Morales. Profesional Vicepresidencia Comercial FINDETER. José Javier Herrera. Profesional de FINDETER. María Eugenia Dagobet. Ingeniera civil Departamento de Planeación. Mauricio Betancourt. Gerente de Medio Ambiente para FINDETER. Ghisel González. Evaluadora líder – Contratista SP – DIDE – VASB.
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo sobre el proyecto CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, con los siguientes temas particulares:

1. Contexto
2. Avance del proceso de evaluación.
3. Siguientes pasos para lograr el concepto favorable sin financiación.
4. Cierre financiero.

DESARROLLO:

1. Contexto.

La dra. María Paula Florez señala que la Alcaldía tuvo un acercamiento con la ing. Gina Rincón – asesora del Despacho del VASB - y con el señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico durante el evento de ANDESCO, durante cual l Ente Territorial manifestó su interés sobre el cierre financiero y la ejecución del proyecto. De igual informa que el 15 de junio realizó visita a Pontezuela con la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, espacio durante el cual la Ministra recomendó estructurar el proyecto por fases.

2. Avance del proceso de evaluación.

- Mesas de trabajo realizadas: 17/01/2023, 30/01/2023, 23/02/2023 y 02/05/2023.

- Componente Predial. Avalado.
- Componente Institucional. Avalado.
- Geotecnia. Se remitieron subsanaciones el 13/jun, pero se modificó la subsanación y fue remitida el 20/jun. Proyecto en evaluación, la retroalimentación será entregada el 28/jun.
- Topografía. El 12/jun el MVCT remitió observaciones, está pendiente recibir la subsanación de ACUACAR.
- Hidráulica y Permisos Ambientales. El 07/jun ACUACAR remitió observaciones. Proyecto en evaluación, la retroalimentación será entregada el 28/jun.
- Presupuesto. El 08/may Acuacar remitió el presupuesto, está en evaluación MVCT, la retroalimentación será entregada el 28/jun.
- Estructuras. El 12/jun el MVCT remitió observaciones, está pendiente recibir la subsanación de ACUACAR.

3. Siguientes pasos para lograr el concepto favorable sin financiación.

   El MVCT remitirá la retroalimentación de los componentes geotecnia, hidráulica y presupuesto el 28/jun; ACUACAR está pendiente de subsanar los componentes de topografía y estructuras.

   Una vez sean subsanados y avalados los componentes pendientes, el proyecto podrá ser presentado a comité técnico de proyectos del VASB para concepto favorable sin financiación.

   De acuerdo con lo establecido en el Numeral 5.3 de la Resolución No.0661 de 2019, la vigencia del concepto favorable es de un año, de acuerdo con lo anterior:

   "*5.3. FAVORABLE SIN FINANCIACIÓN: Se otorgará en el evento en que el proyecto en estudio no tenga fuente de financiación definida, pero cumpla con todas las condiciones para su aprobación, el cual tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición. Si durante la vigencia de este concepto, el formulador considera que es preciso incorporar alguna modificación en el proyecto, podrá solicitar su actualización, adjuntando los respectivos soportes, para lo cual se seguirá el procedimiento de reformulación*."

   También se recomienda al Ente Territorial y a ACUACAR estructurar una primera fase funcional ajustada a los recursos del orden de 40 mil millones de pesos con los cuales cuenta la Alcaldía, a través del mecanismo de tasa compensada.

4. Cierre financiero

El Distrito realizó las gestiones ante FINDETER para realizar la financiación del proyecto a través de un préstamo con tasa compensada, el cual ya estaría listo para ser aplicado, una vez el proyecto sea aprobado.

El MVCT señala que los proyectos de tasa compensada del sector agua y saneamiento básico se encuentran reglamentados a través de la Resolución MVCT No.0016 de 2015,

"*Por la cual se definen los requisitos para la evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos de la línea de tasa compensada para el sector de agua potable y saneamiento básico"* la cual establece los siguientes requisitos:

- Carta de presentación del proyecto, en la cual se indique claramente que el mismo solicita cofinanciación por crédito con tasa compensada.
- Carta de preaprobación o aprobación del crédito.

Por otra parte, el Distrito requiere de una mesa de trabajo en la cual se de respuesta a una solicitud de apoyo financiero del MVCT al proyecto. Se recomendó solicitar dicha mesa de trabajo a la asesora del Despacho del señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, de la misma manera que se gestionó la presente mesa de trabajo.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir retroalimentación de geotecnia, hidráulica y presupuesto.	MVCT	28/jun/2023
2	Remitir subsanación de topografía y estructuras	Acuacar	No se estableció

FIRMAS: Se adjunta pantallazo teams

PANTALLAZO TEAMS

Elaboró: Ghisel González. / Fecha: 26-06-2023.